

LA PROSTITUCIÓN EN ANDALUCÍA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

LUCÍA PRIETO BORREGO

RESUMEN

La prostitución, abolida en España en 1935, fue de nuevo reglamentada tras la guerra civil. El Patronato de Protección a la Mujer, creado en 1941 con el objetivo de rehabilitar a las mujeres prostitutas, fue uno de los instrumentos de la política moralizadora del régimen franquista. Las Memorias del citado patronato permiten una aproximación al conocimiento de la prostitución, una actividad desarrollada ampliamente durante la posguerra, vinculada a las circunstancias económicas del país y a los efectos de la represión sobre la población vencida.

ABSTRACT

The prostitution, abolished in Spain in 1935, was regulated again after the civil war. The "Patronato de Protección a la Mujer" created in 1941 with the objective to rehabilitate the prostitutes, was one of the instruments of the moralizing politics of the pro-Franco regime. The Memories of the mentioned patronage allow an approximation to the knowledge of the prostitution, an activity developed widely during the post-war period, linked to the economic circumstances of the country and the effects of the repression on the defeated population.

1. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES

La prostitución constituye hoy un objeto de estudio que puede ser abarcado desde la Historia de las Mujeres pero también desde perspectivas jurídicas y médicas, en definitiva desde la Historia Social, paradigma historiográfico que integra igualmente la Historia de la Sexualidad. Con todo el tratamiento del fenómeno prostitucional es relativamente reciente y aunque existen obras monográficas que abordan el tema a nivel local¹, escasean los estudios de conjunto al menos a lo que a la época contemporánea se refiere si se exceptúa el

1. Para Sevilla, véase VÁZQUEZ GARCÍA, F. J. y MORENO MENGÍBAR, A.: *Poder y prostitución en Sevilla*, Tomo II, Sevilla 1996.

magnífico libro de Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*². Una monografía, apoyada en un exhaustivo aparato bibliográfico³ que abarca esta temática a nivel nacional en un marco cronológico amplio desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad. Si bien parte del estudio se centra en la Reglamentación, apoyado por tanto en minuciosos análisis de fuentes administrativas y jurídicas, otro de los soportes de la obra lo constituyen los aspectos higiénicos y médicos, a la vez que el autor no ha soslayado el recurso a las fuentes literarias lo que nos permite una visión más cercana al universo cotidiano de las prostitutas.

En relación a etapas anteriores, es menor el espacio dedicado por Guereña a la prostitución durante el franquismo, actividad tolerada hasta el decreto abolicionista de 1956, para esta etapa existen algunas monografías como la de Assumpta Roura⁴ o la más reciente de Mirta Nuñez⁵ y pueden hallarse referencias en obras de carácter más general⁶ o en las que se han ocupado de los comportamientos sexuales de los españoles durante la dictadura⁷.

La creación del Patronato de Protección de la Mujer en 1941, organismo dependiente del Ministerio de Justicia supone la vuelta a la reglamentación tras el breve paréntesis abolicionista que supuso el decreto republicano de 1935 que suprimió la prostitución reglamentada.

En 1931 por un decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional se disolvía el Real Patronato para la represión de la Trata de Blanca y se creaba una Comisión Provisional Central para la Protección de la Mujer como paso previo a la reorganización del primitivo Patronato Real, este, creado en 1902, fue la primera institución española dedicada específicamente al problema de la Trata de Blancas, tenía una inspiración marcadamente católica⁸ que lo vincula directamente con el organismo creado en 1941 que conservó el nombre, sin embargo, del organismo creado por el Gobierno Provisional de la República.

2. GUEREÑA, J. L.: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid 2003.
3. Al mismo autor le debemos la realización en su momento de la puesta al día de la producción historiográfica sobre el tema. GUEREÑA, J. L.: "De historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea", en ESTEBAN DE VEGA, M. (ed.): *Pobreza, Beneficencia y Política Social, Ayer* 25, 1997, 35-72.
4. ROURA, A.: *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre la moralidad y prostitución en la posguerra española*, Barcelona 1998.
5. NÚÑEZ DÍAZ-BARLART, M.: *Mujeres Caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid 2003.
6. Véase NASH, M.: *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona 1983 ó SCANLON, G. M.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid 1986.
7. Véase MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos en la posguerra española*, Barcelona 1987 ó TORRES, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco*, Madrid 1997.
8. SCANLON, G. M.: *La polémica feminista...*, 115.

Las Memorias e Informes, elaborados por el Patronato de Protección a la Mujer constituyen hoy una de las fuentes más importantes para el estudio de la actividad prostitucional durante el franquismo, de hecho son el soporte documental de alguna de las obras ya citadas, pero independientemente de su utilidad para realizar –con las debidas precauciones– una aproximación cuantitativa del fenómeno, su contenido es la expresión del pensamiento oficial sobre la Moralidad Pública cuyo diagnóstico y remedios al quedar confiada al Patronato revela hasta que punto, el nacionalcatolicismo identifica mujer y moral.

Las dos Memorias correspondientes a la labor desarrollada por el Patronato en los años que siguen a su creación fueron publicadas en 1943 y 1944 respectivamente⁹.

En la primera, el capítulo inicial está dedicado a la actuación del Patronato, la descripción de determinadas actuaciones como la desarrollada en el llamado “Parque de Mendigos de los Mataderos”, de Madrid, constituye una auténtica radiografía de la miseria en la España de los años cuarenta. El informe da cuenta de la magnitud de los efectos de la guerra en las grandes ciudades donde apenas subsisten en las calles, cientos de personas en la más absoluta indigencia y marginalidad, sin embargo esta situación es procesada desde una visión más moral que social¹⁰. Su núcleo central lo constituye el diagnóstico realizado por el Patronato sobre el estado de la Moralidad Pública, realizado en base a la valoración de los informes remitidos por los Jefes de Policía y comisarios –que para Andalucía son objeto de nuestro trabajo– de todas las provincias españolas. Informes elaborados en base a un cuestionario, en el que la primera de las preguntas se refiere de forma genérica al estado de la moralidad en las ciudades y pueblos de España. Más concretas son las preguntas relativas al ejercicio de la prostitución, lo que permite una evaluación estadística del fenómeno. En efecto, frente a una más minuciosa valoración de los datos relativos a la prostitución, los responsables del Patronato apenas se detienen en otros aspectos como la corrupción de menores, el infanticidio y el aborto, cuestiones igualmente contempladas en el interrogatorio. De hecho es el problema de la prostitución el eje sobre el que gravita la Memoria de 1942, al que dedica una amplia reflexión teórica sobre sus efectos, sus causas y sus remedios en el capítulo III.

9. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*, Madrid 1943 y *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943–1944. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*, Madrid 1944.

10. Así lo ha observado la profesora Roura que en su obra ya citada, reproduce el Informe sobre el “Parque de Mendigos de los Mataderos”, de Madrid. ROURA, A.: *Mujeres...*, 40.

La segunda de las Memorias publicadas es más completa y sistemática que la de 1942, los responsables de su redacción admiten que en algunos casos las respuestas enviadas para la elaboración de la primera son demasiado genéricas y responden a valoraciones personales y por tanto subjetivas. Se reconoce así mismo que muchos de los juicios emitidos obedecen a una comparación entre épocas pasadas y el momento actual. En realidad en esta valoración subyace una cierta desconfianza en el juicio de los informadores que en determinadas apreciaciones parecen haberse excedido en su celo protector de la moralidad y las costumbres:

“[...] Y es que los juicios no se habían emitido teniendo presente la realidad del resto de España, sino comparando las costumbres actuales con la de tiempos anteriores en esas mismas provincias, y sin percatarse bien de que lo que tiene apariencia de libertinaje o, por lo menos, desenvoltura, no es fruto sólo de la relajación moral, sino también, por lo menos en parte, de las peculiares circunstancias de la vida moderna. [...]”¹¹

Sin embargo, el Patronato recurre para la confección de la segunda Memoria no sólo a las informaciones de los agentes policiales o los vocales de las respectivas Juntas Provinciales del Patronato, sino también a las autoridades eclesiásticas y civiles o simplemente a lo que se denominaba “personalidades de reconocido prestigio”. De forma que la intención de diversificar las visiones sobre la moralidad con una finalidad pretendidamente aséptica y objetiva permitía al Patronato de Protección a la Mujer utilizar a todos los agentes que desde la implantación del nuevo Estado tenían capacidad de ejercer el control social sobre una población estrechamente vigilada no sólo política y socialmente sino también sometida a un ordenamiento moral que alcanzaba –bajo el pretexto de salvaguardar la Moralidad Pública– las parcelas más íntimas de la vida privada de los individuos

A esta finalidad responde la minuciosidad de los cuestionarios elaborados para evaluar la evolución de las costumbres a partir del comportamiento de los españoles en su vida familiar y sexual; de su tiempo de ocio, de sus aficiones e inclinaciones, de sus espacios de sociabilidad, de sus vestidos, en definitiva de sus pautas culturales. Estos aspectos abarcan la primera parte de la Memoria del bienio 1943–1944 cuyo capítulo VII está dedicado a la prostitución. También para este apartado se han confeccionado cuestionarios más completos que los de la Memoria de 1942, intentando discriminar con claridad la prostitución reglamentada de la clandestina e incorporando aspectos como el estado sanitario de las prostitutas no incluido en la primera Memoria.

11. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *La moralidad pública...*, “Introducción”, X.

El carácter oficial de la documentación elaborada por el Patronato de Protección a la Mujer no le resta valor para la investigación de aspectos que se acercan a la Historia de las Mentalidades y de los comportamientos colectivos, no sólo porque independientemente de sus aportaciones en la cuantificación de fenómenos como el de la prostitución –por otra parte incompleta– contengan las formulaciones básicas del pensamiento hegemónico, sino porque la descripción de los comportamientos individuales por los agentes más cercanos a la sociedad manifiesta dispares concepciones culturales, determinadas también, según el medio, rural, urbano, clase social... que evidencia la vigencia de todo un sistema de valores morales asumido de forma oficial y sistemáticamente transgredido en la realidad social.

2. PROSTITUCIÓN Y MORALIDAD

Confiada la política moralizadora del Estado al Patronato de Protección a la Mujer, cuya presidencia de honor ostentaba doña Carmen Polo de Franco, sus responsables la consideraban no obstante una responsabilidad compartida con los otros dos pilares del régimen: la familia y la Iglesia. Franco, tras la guerra, permitió que la Iglesia se convirtiera en el principal instrumento de control de las costumbres y que a partir de la cesión de funciones que como la educación correspondían al Estado ejerciera sobre los individuos y las conciencias la vigilancia que en los sistemas totalitarios detenta el poder político, y ello a cambio de un reconocimiento sin fisuras, ni cuestionamiento del Régimen en un sistema de relaciones que se ha considerado de prestaciones mutuas¹².

La aceptación de la prostitución reglamentada en “La Nueva España” implicaba igualmente su aceptación por la Iglesia, copartícipe del Estado en un proyecto de “regeneración moral” que gravitaba en torno a la familia y a la mujer. Un proyecto que anuló los progresos alcanzados durante la República, suprimiendo el divorcio y el matrimonio civil, restringiendo el acceso a la mujer a las profesiones más prestigiosas y cualificadas¹³ y llevando a cabo una rígida segregación sexual en la Escuela, todo en pro de la moralización y recristianización de un país donde un régimen laico había abolido la prostitución hacía menos de una década.

12. SANCHEZ JÍMENEZ, J.: “La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas”, en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El Primer franquismo (1936–1959)*, Ayer 33, 1999, 167-86.

13. Entre otros, para la situación de la mujer en el primer franquismo, véase SCANLON, G. M.: *La polémica feminista...*

Los partidarios del abolicionismo, implantado en España en 1956, año en el que se celebró en Frankfurt el XX Congreso Internacional Abolicionista a la hora de justificar, el fin de la tolerancia no tenían más remedio que reconocer dos cosas: que el único intento abolicionista en España se llevó a cabo durante la República y que desde el fin de la guerra civil nada se había hecho en materia de prostitución, tal es la argumentación desarrollada por Enrique Jiménez Asenjo, Magistrado del Tribunal Supremo, en su estudio sobre el abolicionismo en el que afirma que tras el no reconocimiento de la prostitución como medio lícito de vida en 1935:

“[...] nada se había intentado por variar el estatuto jurídico heredado. Esto tenía por causa de una evidente apatía pública que acostumbrada a vivir sobre la tradición, había perdido la sensibilidad escasa que una modesta propaganda educativa había alentado en los medios culturales nacionales, tan anémicos a estas preocupaciones públicas [...]”¹⁴

La posición de la Iglesia con respecto a la prostitución quedaba expuesta en la Memoria de 1942 a partir de los informes del jesuita, Marcelino Zalba que planteaba el problema según los argumentos teológicos tradicionales; los gobernantes de los estados permisivos y tolerantes habrían de ser absueltos del pecado mortal en base a la cuestión del mal menor¹⁵, argumento que el padre Zalba parecía aceptar de forma poco convincente al entender que la prostitución legal no era menos perjudicial que la clandestina.

Menos dispuesta se mostraba la Iglesia a absolver a las mujeres que osaban decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. La familia, otro de los instrumentos de la política moralizadora del estado franquista, era la principal responsabilidad de la mujer a quien se confiaba la salvaguarda de lo que en la terminología fascista eran “los destinos históricos de la patria”, amenazados por una progresiva disminución de la natalidad que se acentuó tras la guerra pero que era efectiva desde principios del siglo XX, momento en el que –tanto entre los círculos anarquistas como entre la clase médica eran conocidos los métodos anticonceptivos–¹⁶. La Iglesia procuró con todos sus mecanismos de presión, desplegados sobre la mujer, contrarrestar la difusión de las teorías eugenésicas, opuestas a la moral católica y ya implantado el régimen franquista, contrarias a su política demográfica. Una política pronatalista, básicamente coincidente

14. JIMÉNEZ ASENJO, E.: *Abolicionismo y prostitución (Justificación y defensa del Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956)*, Madrid 1963, 211.

15. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 74-5.

16. FOLGUERA, P.: “Mujer y Cambio Social”, en GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (ed.): *Las relaciones de Género, Ayer* 17, 1995, 155-71.

con la desarrollada en la Italia de Mussolini en la que se consideraba la natalidad como un instrumento de salvación nacional¹⁷. En la España de Franco se consideraba que el descenso del número de hijos en los matrimonios era una manifestación evidente de la inmoralidad que suponía la puesta en práctica de medidas contraceptivas contra las cuales:

“[...] el mejor remedio es la difusión de la moral católica, ya que es preocupación constante de la Jerarquía de la Iglesia, y especialmente de S.S. Pío XII, Pontífice reinante, la conducta del matrimonio católico como generador de hijos, fundamento y base del Sacramento matrimonial.”¹⁸

Desde el Patronato de Protección a la Mujer se diseña, a nivel teórico la política sobre la prostitución a partir de un enfoque religioso, jurídico y político. Desde la primera perspectiva, el ya citado padre Zalba, optaba en un afán de desvincular cualquier iniciativa sobre la materia a las desarrolladas con anterioridad bajo la monarquía o durante la República, planteaba que las políticas sobre moral pública como responsabilidad de un “Estado autoritario cristiano” contrario al “Estado liberal” o al “Estado totalitario pagano”. Desde un punto de vista jurídico el problema habría de ser abordado desde una legislación represiva y protectora, lo que supone la creación de una infraestructura dependiente del Patronato orientada a la tutela de las mujeres prostituidas.

La realización de un diagnóstico certero sobre la actividad prostitucional exige el conocimiento de la misma desde la distinción de sus distintas modalidades: La prostitución pública, ejercida a través de terceros –empresarios o proxenetas– en establecimientos reglamentados; la prostitución privada, ejercida libremente por las profesionales del sexo, pero sujetas a las inspecciones sanitarias y policiales y la prostitución clandestina, ejercida al margen de la ley¹⁹.

3. EL ESTADO DE LA PROSTITUCIÓN EN ANDALUCÍA

Siete de las respuestas, del ya citado cuestionario sobre el Estado de la Moralidad Pública en España, se refieren específicamente al ejercicio de la prostitución, aunque en realidad algunas de las restantes cuestiones como las

17. GRAZIA, V. DE: “Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922–1940”, en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las Mujeres. 5. El siglo XX*, Madrid 2000, 158-92.

18. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 50.

19. *Ibíd.*, 77.

relativas a asistencia de mujeres en centros maternos y sobre todo las referidas a las entidades de acogida están estrechamente relacionadas con la cuestión.

Desde un punto de vista cuantitativo, los responsables del Patronato, en la Memoria de 1943, estimaban como muy aproximados los datos de las prostitutas fichadas a la vez que reconocían la imposibilidad de conocer el alcance de la prostitución clandestina. Por otra parte estos datos son únicamente –a excepción de Barcelona referidos a toda su provincia– relativos a las capitales y sólo en algunos casos se incluyen poblaciones importantes. De forma que oficialmente, la prostitución sería un fenómeno predominantemente urbano, lo que obviamente configura una visión distorsionada y restrictiva de la realidad social de la España de posguerra.

A nivel nacional, corresponde a Barcelona, una ciudad que según el censo de 1940 supera el millón de habitantes, el mayor número, en términos absolutos, tanto de prostitutas fichadas como clandestinas, 1.144 y 1.140 respectivamente. Valencia con algo menos de la mitad de población que Barcelona y Málaga con 238.085 habitantes, serían las dos ciudades siguientes más afectadas por el fenómeno, dado el alto número de prostitutas, 1.050 fichadas y 700 clandestinas en el caso de Valencia y 850 fichadas en Málaga. Zaragoza con una población similar a la de Málaga no supera el 47% de las prostitutas fichadas en esta ciudad.

En términos relativos, también a nivel nacional, corresponde a Jaén el mayor número de prostitutas por cada 1.000 habitantes, seguida de Palma de Mallorca, Orense, Cádiz y Málaga.

Para Andalucía –a excepción de Sevilla, de donde no se reciben informes– se incluyen datos de las restantes siete capitales de provincia y de las poblaciones gaditanas de Jerez, El Puerto de Santa María y San Fernando; así como de los pueblos fronterizos con Portugal de Rosal de la Frontera, Ayamonte e Isla Cristina.

Ya ha sido citada la alta incidencia de la prostitución reglamentada en Málaga que la sitúa casi al mismo nivel de los dos grandes puertos del Mediterráneo y dada la inexistencia de datos relativos a Sevilla a la cabeza, en términos absolutos de las ciudades andaluzas, doblando prácticamente el número de las prostitutas registradas en Granada y Cádiz, ciudades que superan el centenar de habitantes, si bien en relación al número de habitantes el fenómeno es mayor en la capital gaditana y sobre todo en Jaén que con 54.631 habitantes y similar cantidad de mujeres dedicadas a la prostitución legal, estaría en términos relativos más afectada por el nivel de prostitución que las dos ciudades anteriores, una circunstancia que puede estar relacionada con la situación geográfica de Jaén, una de las más pequeñas ciudades andaluzas pero vital nudo ferroviario en las rutas del contrabando del aceite entre Andalucía y Madrid.

Tras las ciudades citadas, se sitúa Córdoba que dobla el número de las prostitutas fichadas en Huelva y Almería, pero en relación al número de habitantes los valores que alcanzan las dos ciudades portuarias se asemejan a los de la capital cordobesa.

Entre las informaciones relativas a las ciudades andaluzas que no son capitales de provincia la mayor incidencia de la actividad prostitucional corresponde a Jerez de la Frontera, una de las pocas poblaciones sobre las que se aportan datos concretos sobre la prostitución clandestina y sobre la que existe una de las más contundentes valoraciones sobre la Moralidad Pública en términos que pueden ser relacionados con la alta incidencia de la prostitución:

“[...] Hay notorio libertinaje en la clase elevada de la sociedad; abundan los amancebamientos y los hijos sin padre conocido. La relajación ha llegado a tal extremo, que las relaciones ilícitas sexuales “casi visten bien” en todas las esferas sociales, registrándose inmoralidades entre los propios familiares, con características a veces de lo más grave y repugnante.”²⁰

Las respuestas dadas sobre la prostitución clandestina son lógicamente más ambiguas, incluso en algunos casos los informantes no se aventuran a dar datos, una ambigüedad que se corrige con la caracterización de la prostituta no legal, identificadas en varias ciudades y pueblos con muchachas menores de edad.

Desde el punto de vista de la geografía prostitucional, la provincia mejor representada es Cádiz, donde son destacables las apreciaciones de los jefes policiales sobre la moralidad que no reflejan sin embargo la situación de una de las ciudades donde la prostitución tuvo, junto el contrabando una gran significación durante la posguerra, La Línea de la Concepción donde se localizó en la calle de Gibraltar un de los más conocidos espacios prostitucionales²¹.

Es precisamente la visión pública del comercio sexual lo que preocupaba a las autoridades, la doble moral del régimen la permitía y la toleraba, a la vez que pretendía mantenerla apartada en determinadas zonas urbanas que por otra parte no necesitaban señalización alguna. Sobre estos emplazamientos apenas se dan noticias en los informes remitidos, si exceptuamos el caso de Huelva, donde existen:

“[...] 39 casas, agrupadas en tres calles, en donde todas las casas a excepción de cuatro establecimientos de bebidas y un salón de baile, se dedican a este comercio.”²²

20. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 123.

21. Citado por Jean-Louis Guereña. GUEREÑA, J. L.: *La prostitución...*, 429.

22. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 134.

CUANTIFICACIÓN DE LAS CASAS PARA LA PROSTITUCIÓN Y MUJERES QUE LA EJERCEN LAS CIUDADES ANDALUZAS (1942)

PROVINCIA	LOCALIDAD	CASAS DE LENOCIDIO	CASAS CLANDESTINAS	CASAS DE ALQUILER DE HABITACIONES	PROSTITUTAS FICHADAS	MUJERES QUE EJERCEN CLANDESTINAMENTE	PROSTITUTAS FICHADAS POR CADA 1.000 HABITANTES
Almería	Almería	45	Ninguna	Ninguna (Las autorizadas alquilan habitaciones)	150	Algunas	1,89
	Cádiz	34	16	15	350	La cifra sería abrumadora ya que la prostitución está muy generalizada	3,99
Cádiz	Jerez de la Frontera	15	4	2 (con 12 habitaciones)	88	200	0,98
	El Puerto de Santa María	4	Ninguna	2, actualmente clausuradas	29	12 menores de edad	0,99
	San Fernando	8	Ninguna	Ninguna	30 a 35	Ninguna	0,91
Córdoba	Córdoba	46	No existen	14 (con 56 habitaciones)	308	100 (gran número son menores de edad)	2,15
	Provincia	21	No existen	Se ignora	50	Se ignora	0,08
Granada	Granada	79	Ninguna	Muy reducido número de casas con 1 ó 2 habitaciones	348	Un número pequeño, alojadas en distintas fondas y posadas	2,24

PROVINCIA	LOCALIDAD	CASAS DE LENOCIDIO	CASAS CLANDESTINAS	CASAS DE ALQUILER DE HABITACIONES	PROSTITUTAS FICHADAS	MUJERES QUE EJERCEN CLANDESTINAMENTE	PROSTITUTAS FICHADAS POR CADA 1.000 HABITANTES	
Huelva	Huelva	39 (concentradas en 3 calles)	No se indican	Existen mujeres "retiradas" o "amancebadas" que tienen alquiladas habitaciones. Ninguna (se utilizan las 13 habitaciones de las casas autorizadas)	130	No se puede precisar	2,30	
	Ayamonte	5	3 ó 4	Ninguna	16	Se ignora	1,32	
	Rosal de la Frontera	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	30, que ejercen en sus casas o en el campo; entre ellas muchas menores	0,00 / 8,66	
Jaén	Isla Cristina	4	Ninguna	Ninguna	10	Algunas en los barrios extremos	0,79	
	Jaén	62	Ninguna	Ninguna	359	Ninguna	6,57	
Málaga	Málaga	120	En número reducido	Ninguna (haciéndose pasar por matrimonios acuden parejas a los hoteles, posadas y fondas)	850	Gran cantidad, de todos los estados civiles	3,57	
Sevilla	Sevilla	No hay informe de la Junta.						

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*

Lo que no quiere decir que en los pueblos y ciudades andaluzas no existieran espacios con una identidad emanada precisamente de la actividad que en ellos se desarrollaba; los alrededores de los puertos, en las ciudades marítimas, las proximidades de la frontera, como en los pueblos onubenses o la ya citada ciudad de La Línea, los cruces de los caminos, las cercanías de las estaciones de tren o espacios urbanos suficientemente conocidos como la calle Camas de Málaga o la Alameda de Hércules en Sevilla.

La datos estadísticos contenidos en la Memoria correspondiente al bienio 1943–1944 contienen algunas variaciones con respecto a la de 1942. En casi todas la capitales de provincia el índice de prostitutas autorizadas en relación a la población ha descendido. Un descenso muy significativo en Málaga y tan acusado en el caso de Jaén que sólo puede ser explicado en base a que el número de prostitutas, reflejado en la Memoria de 1942 se refiera a los pueblos de la provincia: Andujar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Ubeda o Villacarrillo que aparecen incluidos en los informes del bienio 1943–1944 o que simplemente que tras dos años de funcionamiento del Patronato, los datos presentados, dado el carácter oficial de la fuente, no correspondan a la realidad y la menor incidencia de la prostitución en determinadas ciudades aparezca como un logro de la política de moralización emprendida, en realidad de incidencia nula en lo que a la prostitución se refiere, puesto que las condiciones sociales y económicas que favorecieron su incremento tras la guerra, en 1944 lejos de haberse suavizado se habían incrementado. Unas condiciones que diariamente lanzaban al comercio del sexo a miles de mujeres no profesionales que se incorporan a la prostitución callejera.

La prostitución clandestina constituye uno de los principales focos de interés de las autoridades, esta actividad aparece caracterizada en sus múltiples facetas a partir del mismo cuestionario, que ilustra sobre todo la variedad de sitios y estrategias en el ejercicio de la prostitución clandestina. Mujeres menores y mayores de edad se prostituían fuera de los lugares reglamentados ya fueran cabarets, salas de bailes, en las trastiendas de las ventas de carretera, pero también eran lugares sospechosos para las autoridades, las peluquerías de señoras, los institutos de belleza y las tiendas de moda. Era conocido que el hambre y la miseria hacía participe de la infamia a familias honestas que alquilaban habitaciones por un tiempo determinado o incluso que algunas prestaban sus casas a las prostitutas a cambio de una pequeña participación en el negocio.

CUANTIFICACIÓN DE LAS CASAS PARA LA PROSTITUCIÓN Y MUJERES QUE LA EJERCEN LAS CIUDADES ANDALUZAS (1943-1944)

Provincia	Localidad	Prostitución Autorizada			Prostitución Clandestina			
		Casas de Lenocinio	Número de pupilas	Pupilas por cada 1.000 habitantes	Menores de Edad	Mayores de Edad	Alquiler de cuartos	Lugares de Prostitución Incubierta
Almería	Almería	35	100	1,26	Muy disminuida	Muy disminuida	Ningún caso	Algunos hoteles y pensiones
	Provincia				Ningún caso			
Cádiz	Cádiz	38	228	2,60	Abundante de 15 a 20 años	Escasa	Muchos casos	Algunos cabarets y pensiones
	Jerez de la Frontera	15	75	0,84				
	El Puerto de Santa María	4	28	0,96				
	San Fernando	8	40	1,04				
	Córdoba	45	280	1,95	Muy numerosa	Poco menos	14 "casas de citas"	En hoteles y pensiones
Granada	Provincia				Se ignora			
	Granada	83	400	2,57	Abundantísima	Abundantísima	Pocos casos	Casi todos los establecimientos
	Guadix	2	Sin determinar					
	Motril	2	Sin determinar					
	Loja	3	Sin determinar					

Provincia	Localidad	Prostitución Autorizada			Prostitución Clandestina			
		Casas de Lenocinio	Número de pupilas	Pupilas por cada 1.000 habitantes	Menores de Edad	Mayores de Edad	Alquiler de cuartos	Lugares de Prostitución Incubierta
Huelva	Huelva	40	200	3,54	Bastante	Mayor número que menores	Relativamente pocas	Ningún caso conocido
Jaén	Jaén	15	90	1,65				
	Andujar	10	55	2,22				
	Baeza	3	12	0,66				
	La Carolina	4	14	0,94				
	Linares	33	65	1,37				
	Martos	3	15	0,55				
	Úbeda	12	48	1,54				
	Villacarrillo	4	9	0,49				
Málaga	Málaga	103	462	1,94	Muy escasa	Muy escasa	Ningún caso	Algún hotel aislado
Sevilla	Sevilla	116	Sin determinar		Muy abundante	Muy abundante	Muy corriente	Frecuente en hoteles, pensiones y cabarets
	Écija	11	75	2,15				

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *La moralidad pública...*

Las “Mujeres de la calle” eran las más vulnerables a la sistemática represión que sobre ellas ejercían los agentes del orden, las continuas redadas efectuadas en las ciudades llenaban las cárceles y los reformatorios de la Obra de Redención de Mujeres Caídas²³. Las buenas intenciones de la política de redención no impedía que estas mujeres se acogieran a la fuerza a tales actuaciones y que en algunos casos conocidos organizaran fugas masivas²⁴.

En los pueblos –donde no existían zonas específicas– la prostitución clandestina era ejercida en los lugares más remotos y apartados. La historia oral nos evoca desde cuevas a edificios abandonados sobre los que se divulgaban historias fantasmales a fin de mantener alejada a la población de los lugares donde las prostitutas, muchas veces itinerantes, ejercían una actividad que la Guardia Civil permitía siempre que no fuera visible, en caso contrario eran rápidamente expulsadas del pueblo o simplemente detenidas²⁵.

La falta de referencias cuantitativas sobre la prostitución no reglamentada revela la imposibilidad de su control, aunque para las ciudades andaluzas de Córdoba, Granada, Cádiz y Sevilla se reconoce su importancia. En Málaga, donde en 1944 sigue existiendo en términos absolutos el mayor número de prostitutas de Andalucía y el mayor número de prostíbulos fichados, 120, según la información oficial, para el citado año la prostitución clandestina era muy escasa, unos datos absolutamente contradictorios con respecto a los del año 1942 en que se reconocía la existencia de un gran número de prostitutas clandestinas de todos los estados civiles.

La necesidad de controlar la prostitución clandestina y el despliegue de medios represivos, de dudosa eficacia para su erradicación, es la respuesta al galopante desarrollo de las enfermedades venéreas. El restablecimiento de la reglamentación, pese a la retórica moralista del Régimen no deja de estar relacionado con la progresión de las enfermedades de transmisión sexual que por supuesto era responsabilidad como todo lo inmoral e impuro de la República. Porque, aun cuando ninguno de los agentes de la política moralizadora se refería al decreto abolicionista de 1935 cuando aludían a la ignominia que suponía la prostitución para las mujeres, sí se recordaba que sólo había servido para que, suprimidos los controles sanitarios aumentaran

23. Sobre la organización e infraestructura de la obra de Redención de Mujeres Caídas, véase NÚÑEZ DÍAZ-BARLART, M.: *Mujeres Caídas...*

24. En concreto el episodio de la fuga de mujeres de la prisión para “mujeres caídas” de Calzada de Oropesa aparece citado en varias obras que se han referido al tema: ABELLA, R.: *Por el Imperio Hacia Dios. Crónica de una posguerra*, Madrid 1978, 110 ó GONZÁLEZ DURO, E.: *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*, Madrid 2003, 189.

25. BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga 2004, 302-6.

las enfermedades mientras que los niveles de la actividad prostitucional se mantenían.

La Lucha Antivenérea, de larga tradición en el discurso higienista de la clase médica, fue una de las preocupaciones de los gobiernos de ambas zonas, durante la guerra civil. La abolición total de la prostitución y la rehabilitación de las prostitutas, en los llamados *Liberatorios*, desde perspectivas sanitarias, sicológicas y sobre toda de alternativas profesionales se convirtió en un de los más innovadores proyectos defendidos por la organización anarquista femenina “Mujeres Libres” que concibió el problema como una cuestión esencialmente social y no exclusivamente moral.

Desde el Patronato de Protección a la Mujer se pretendió realizar un diagnóstico sobre el estado sanitario de las prostitutas, diagnóstico sólo aplicable a las profesionales controladas mediante la cartilla sanitaria. Según las respuestas al interrogatorio incluido en la Memoria del bienio 1943–1944, la ciudad que presenta mayor número de mujeres enfermas es Córdoba, donde el porcentaje alcanza el 80%, en Almería un 25%. En otros casos, los responsables no se atreven a dar datos numéricos, respondiendo como en Jaén que casi todas estaban enfermas pero que sólo algunas eran contagiosas. De admitir estos datos para la prostitución reglamentada debemos suponer que eran superiores para la actividad clandestina. Las autoridades del Patronato sí pudieron realizar cálculos más certeros sobre las prostitutas callejeras o no, encarceladas en las prisiones de Gerona, Alcalá de Henares o de Calzada de Oropesa, en las que el 90% de las reclusas padecían enfermedades venéreas.

Los cálculos realizados en los Informes del Patronato correspondientes a los años 1943–1944 relativos a la prostitución reglamentadas rebajan el porcentaje de mujeres enfermas, pero hay que tener en cuenta que los responsables locales del control sanitario de las prostitutas son así mismo los que informan del mismo, lo que nos permite suponer que no estarían interesados en publicar de forma oficial la inoperatividad de la política de control sanitario sobre las prostitutas.

De cualquier forma se admite en los citados Informes que en la generalidad de los prostíbulos no existe ningún tipo de condición higiénica y que las prostitutas contraían cualquier tipo de enfermedades sin que tuvieran que ser necesariamente contagiosas²⁶.

Desde el punto de vista de la moral imperante y del arraigo del machismo en una sociedad como la española de posguerra, la mujer prostituida es el símbolo del pecado, de la impureza y del vicio pero según los argumentos que permitían su existencia legal y controlada y por lo tanto admitida eran necesarias para satisfacción de una demanda masculina que tenía en la visita a

26. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *La moralidad pública...*, 234.

los burdeles una de las manifestaciones más corrientes de su comportamiento sexual. Preocupaba a las autoridades, sin embargo, y sobre todo a la clase médica, la propagación de las enfermedades desde las casas toleradas, de ahí la inclusión en los Informes de una cuestión relativa a la incidencia que la situación sanitaria de los prostíbulos tenía en la población. Las preguntas relativas a este tema se interesan también por el tipo de público que frecuenta los burdeles tolerados, lo que al menos permite tener en cuenta la existencia de la demanda sin la cual no cabe la existencia de una actividad de la que parece responsabilizar exclusivamente a las prostitutas. Una demanda que parte de todos los sectores sociales, pero que satisfacen preferentemente los varones de las clases acomodadas como en Almería y en Cádiz, en esta ciudad como en Córdoba, la clase de público depende de la categoría de los prostíbulos. Sin embargo, en Granada y Huelva la demanda se identifica específicamente con los colectivos profesionales, los militares en la primera de las ciudades y los marineros en la segunda; en Jaén y Málaga, son los más jóvenes los usuarios de los prostíbulos.

En definitiva, aunque se reconoce en la generalidad de las respuestas la heterogeneidad de los usuarios del mercado sexual, las frecuentes alusiones a colectivos de “hombres solos” parece justificar la existencia de unos locales que en realidad constituían espacios de sociabilidad masculina cuando no de afirmación de la virilidad de casados y solteros que allí se iniciaban para preservar la santa castidad de sus futuras esposas. El matrimonio, considerado el medio más adecuado para mantener alejados del prostíbulo a los varones formaba parte del sistema de valores *tradicionales hispánicos, religiosos, morales y político-sociales* que estaba más sólidamente implantado en las zonas donde la prostitución tenía un menor arraigo frente a las ciudades donde los principios opuestos estaban más arraigados. Estas eran las provincias de Levante y del Sur, las de la costa más que las del interior. Estas afirmaciones parecen indicar una intencionalidad por parte de los responsables del Patronato de vincular el vicio y la inmoralidad con las provincias que más tiempo permanecieron en la zona republicana. A este respecto es muy significativo el informe de 1942 sobre el Estado de la Moralidad correspondiente a la provincia de Córdoba, donde el empeoramiento del clima moral se debe al alto número de prostitutas que ejercen, procedentes de “zona roja”²⁷. Pero si como en efecto, se ha señalado que el fenómeno de la prostitución afectaba de forma mayoritaria a las ciudades “rojas” de Málaga y Jaén, no era mucho menor en Cádiz, donde del estado de inmoralidad de la ciudad se responsabilizaba en mayor medida a las clases altas, algo que es extensible a los testimonios enviados desde otras ciudades andaluzas y que impedían vincular, como sin

27. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 128.

duda se pretendía, a los demandantes de los prostíbulos con los grupos más desprovistos de los valores del régimen.

Al margen de las valoraciones de la documentación oficial que manejamos, si en la posguerra, se incrementó el número de prostitutas a consecuencia de los efectos de la guerra y de la represión, también se impulsó a partir de una demanda creciente de grupos enriquecidos con el contrabando —una actividad alimentada por la política económica de un régimen— que permitió y toleró una doble economía como alentó la doble moral que condenaba al ostracismo a las meretrices pero respetaba y toleraba al cliente.

De hecho no faltan alusiones específicas a un tipo de prostituta, la llamada “mantenida” o “querida”, mujeres pagadas por un solo hombre, de nivel de vida generalmente alto. Estas mujeres apartadas de la calle y de los burdeles quedan fielmente reflejadas no sólo en la literatura de la época y en las novelas radiofónicas, también en las populares coplas a través de las que se hacía visible las transgresiones al pensamiento moral hegemónico: *La bien pagá*, *Mari Cruz* y *La Zarzamora* son la representación de la mujer caída en manos de hombres poderosos y posesivos, pero estas mujeres eran también la imagen de la riqueza de “sus propietarios”. A este respecto es muy significativo el informe remitido por la policía del pueblo fronterizo de Rosal de la Frontera para quien los principales responsables de la inmoralidad son “los individuos principales, algunos tienen amantes y otros son adúlteros públicos”²⁸.

3.1. Las causas

Parece incuestionable la vinculación entre el aumento de la prostitución, sobre todo clandestina y los efectos de la guerra y de la represión. El alto número de menores de edad en el mercado sexual, durante los años cuarenta es indicativo de una incorporación a la actividad prostitucional de jóvenes que apenas eran niñas durante la guerra.

El diagnóstico realizado desde el Patronato de Protección a la Mujer sobre el estado de la Moralidad Pública, enumera una serie de causas a la hora de explicar la inmoralidad reinante en el país, la primera de las cuales se refiere a los “efectos de la revolución y la guerra”, y la segunda a “la falta de medios económicos”, relacionadas con estas aparecen, las alusivas a la carencia de viviendas y la situación de desamparo en la que quedaron muchos menores.

En realidad, cualquiera de las causas expuestas para explicar el aumento de la prostitución y la inmoralidad en las ciudades andaluzas esta relacionado con las consecuencias de la guerra civil y los efectos de la política autárquica considerada hoy como un producto ideológico y cultural utilizada por el Es-

28. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *La moralidad pública...*, 136.

tado como uno más de los instrumentos del control²⁹. Es imposible por otra parte, desvincular el aumento de la prostitución como el de la delincuencia juvenil de los efectos de la represión sobre la población vencida.

Es conocido que la guerra y la cárcel dejaron a centenares de niños huérfanos malviviendo en las calles y dedicándose a la mendicidad. En el caso concreto de Málaga, centenares de menores se dedicaban al pequeño contrabando de tabaco y pan, organizados en pandillas actuaban como se reconocía desde el Tribunal Tutelar de Menores impelidos por el hambre y caían, los chicos en la delincuencia y las niñas en la prostitución³⁰. Una situación que no difiere sustancialmente de la de Granada, donde el informante, que se lamentaba amargamente del incremento de la inmoralidad, desde la llegada de la República, responsabilizaba de la situación a la falta de modestia de las mujeres granadinas en la vía pública y aunque es éste, uno de los Informes en los que se apuntan como factores de la inmoralidad a aspectos tan pintorescos como “la promiscuidad en las colas”, es ilustrativo de una de las más lacerantes lacras de la posguerra, la desestructuración familiar y el abandono de menores en la calle:

“[...] bastantes chicas y chicos del arroyo, abandonados, cuando no obligados por sus padres a vender tabaco, flores o periódicos; “botones”, que no han llegado aún a la juventud y tienen los ojos cargados de seniles experiencias.”³¹

Pese al esfuerzo de los responsables de la política moralizadora por relacionar el fenómeno de la prostitución y de la delincuencia con la herencia de la República, a partir de alusiones a la ausencia de formación religiosa durante aquel período o de la intencionada confusión entre concubinato y matrimonio civil que aparece también frecuentemente identificada con comportamientos considerados inmorales, algunas respuestas reconocen de forma oficial, como en el caso de Córdoba, la responsabilidad de la represión política en la situación de miles de niños obligados a sobrevivir a cualquier precio:

29. Véase RICHARD, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la represión en la España de Franco, 1936–1945*, Barcelona 1999.

30. MINISTERIO DE JUSTICIA: *Tribunal Tutelar de Menores de Málaga. Memoria, Julio 1942 – Julio 1968*, Málaga 1968, 10 y 11. Sobre la delincuencia juvenil en Málaga durante la posguerra, véase SANTOS RAMÍREZ, J. I.: “Delincuencia en Málaga durante la postguerra: la Audiencia Provincial de Málaga 1937–1941”, en PRIETO BORREGO, L. (coord.): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*, Málaga 2005, 129-44.

31. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 132.

“[...] La mayoría de los menores que actualmente pululan por las calles de la capital proceden de los pueblos de la provincia que estuvieron sometidos al dominio rojo, y sus padres desaparecieron o se encuentran cumpliendo condena.”³²

La lectura de cualquiera de las interpretaciones que de forma oficial se asumían para justificar la infamia, que suponía para un Régimen y unos gobernantes legitimados por la Iglesia Católica, la existencia de la prostitución que aumentaba durante la posguerra como se incrementaba el hambre y el contrabando, está llena de paradojas y contradicciones propias de la hipocresía emanada de la doble moral y del distanciamiento entre la política oficial y la realidad social del país. Porque las lacras que avergonzaban a la clase política y religiosa eran provocadas, al menos en gran parte, por un Estado que siguió —mucho después de acabada la guerra— negando el perdón a los vencidos.

Durante los primeros años de actuación del Patronato las cárceles aún permanecían abarrotadas, años en los que a la represión política se sumó la represión derivada de las infracciones contra la Ley de Tasas, ello llevó a la prisión a miles de mujeres, viudas de guerra o esposas de presos³³ que habían hecho del estraperlo —otra de las vergüenzas derivadas de la política económica del Régimen— el único medio de supervivencia. La marginalidad y la calle se convirtieron en el único hogar de niños y jóvenes cuya visión ofendía tanto a los guardianes de las buenas costumbres. Era necesario buscar responsabilidades en las ideologías opuestas a la tradición católica, que era la seña de identidad de los que habían ganado la guerra frente a las conductas y comportamientos de los vencidos. Ello queda suficientemente ilustrado en la situación descrita para Málaga:

“[...] Durante el período marxista en esta capital, el nivel moral experimentó el mayor descenso que se ha conocido, ya que las masas populares, carentes de ética y sin freno alguno por parte de las autoridades rojas, se entregaron al libertinaje, desapareciendo los matrimonios legales, efectuándose únicamente la unión carnal de hombres y mujeres a su libre albedrío; y, como consecuencia de este estado de inmoralidad, quedaron infinidad de mujeres jóvenes separadas de sus seudomaridos, puesto que los vínculos que los unían no tenían fuerza legal; y una vez en esta situación (algunas ya con hijos, otras viudas por desaparición, reclusión o muerte de sus esposos, otras huérfanas por idénticas causas), constituían un número considerable, que, desorientadas en su nueva vida y con escasez

32. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 128.

33. Véase BARRANQUERO TEXEIRA, E.; EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P.: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937–1945)*, Málaga 1994.

de recursos para su sostenimiento y para los suyos, eran materia propicia para la prostitución. [...]³⁴

Es frecuente en la literatura nacionalista referida a Málaga la identificación entre las mujeres “rojas” y el libertinaje femenino en materia de costumbres, de hecho antes de ser tomada Málaga en febrero de 1937 los Servicios de Información del Ejército Nacional consideraban que la capital era un inmenso prostíbulo donde todos los hospitales estaban destinados a la cura de las enfermedades venéreas³⁵. No era cierto, pero servía a una propaganda que presentaba a las ciudades republicanas como antros de vicio y de inmoralidad, un discurso que en la posguerra sirvió para justificar la magnitud del fenómeno prostitucional, uno de los más altos de España en la capital malagueña, no parece una mera casualidad en una de las ciudades donde las ejecuciones fueron más numerosas.

34. PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER: *Informe sobre la moralidad...*, 151.

35. PRIETO BORREGO, L. y BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *La agonía de Málaga. Población civil y retaguardia*, Málaga, (en prensa).

ANEXOS

FORMULARIO SOBRE EL ESTADO DE LA MORALIDAD PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS (1942)

1. *Situación general de la moralidad en la capital y su provincia.*
2. *Número de casas autorizadas dedicadas a la prostitución.*
3. *Número de mujeres prostitutas fichadas por la autoridad.*
4. *Número de casas clandestinas dedicadas a la prostitución.*
5. *Número de mujeres dedicadas a la prostitución clandestina.*
6. *Número de casas de alquiler de habitaciones para el comercio de la prostitución y número de habitaciones de cada una.*
7. *Enumeración circunstanciada de los centros de diversión, como “cabarets”, “boites”, salones de té, salas de baile, etc., frecuentados por mujeres de dudosa moralidad.*
8. *Asistencia a bailes, teatros, cines y otros espectáculos de menores de dieciocho años.*
9. *Expedientes de corrupción de menores sancionados por la autoridad.*
10. *Número de niños abandonados en los centros de maternidad.*
11. *Infanticidios y abortos.*
12. *Número de mujeres solteras asistidas en los centros maternos.*
13. *Instituciones de preservación y corrección de mujeres.*
14. *Entidades que realizan obras moralizadoras.*
15. *A juicio de esa Junta Provincial, ¿cuáles son las causas de inmoralidad y sus remedios para resolver rápidamente el problema de la moralización de la capital y su provincia?*
16. *Observaciones especiales e iniciativas.*

**CUESTIONARIO DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN
DE LA MUJER SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN LAS
PROVINCIAS
(1943–1944)**

PROSTITUCIÓN EN CASAS DE LENOCINIO

17. *Número de casas en la provincia, por poblaciones, y número de pupilas en cada una.*
18. *Porcentaje de enfermas.*
19. *Edades.*
20. *En que porcentaje serían redimibles, y métodos.*
21. *Clase de público que las frecuenta e influencia desmoralizadora y antisaneitaria de los lenocinios en esa provincia.*
22. *¿Está en auge o en decadencia esta clase de vicio?*
23. *¿Tiene garantías la identificación personal de las prostitutas?*

PROSTITUCIÓN CLANDESTINA

- a. *De menores.*
- b. *De mujeres mayores de edad que la ejercen privadamente, sin control.*
- c. *Familias que alquilan cuartos con fines ilícitos para ayudarse económicamente.*
- d. *Lugares de prostitución encubierta (hoteles, pensiones, cabarets, institutos de belleza, peluquerías de señoras, casas de modas, etc.).*

